

## RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N°8/25

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias  
Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

### **Carrera de Odontología de la Universidad Católica del URUGUAY**

En la sesión del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria INAEET, de fecha de 19 de noviembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

#### **VISTO:**

El "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Que la carrera de Odontología de la Facultad de Salud de la Universidad Católica del Uruguay, el 28 de septiembre de 2023, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado en Uruguay por el INAEET.

Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Odontología, contenidas en los siguientes documentos:

- Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;

- Convocatoria para las carreras de grado de Odontología en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR ARCU-SUR.
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Odontología del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.  
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.

Que, con fecha de 28 de junio de 2024, la Facultad presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Odontología.

Que, por Ley N° 19852 de 23 de diciembre de 2019, se crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria INAEET y por ley N° 20075 de 20 de octubre de 2022 en su artículo 263, se establece que la Ley N° 19852 "entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2024".

Que, luego de ese lapso, se constituyó el primer Consejo Directivo, el 12 de diciembre de 2024 y tal como lo establece la mencionada ley, las tareas asignadas a la Comisión ad hoc de acreditación se transfirieron por completo al INAEET.

Que, debido a la instalación del INAEET, los procesos en curso de la convocatoria ocurrida en 2023 fueron aplazados hasta el primer semestre del año 2025.

Que, entre los días 24, 25, y 26 de septiembre de 2025, se tuvo la instancia de visita de pares, en modalidad presencial, conforme lo dispuesto en el Manual de procedimientos para la evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.

Que, la instancia de visita fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el Consejo Directivo del INAEET, e integrado por Andrea Kaplan (Argentina), Celeste Morita (Brasil) y Rosana Alcaraz (Paraguay).

Que, con fecha 6 de octubre de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU- SUR.

Que dicho informe fue enviado el 14 de octubre de 2025 a la Carrera de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay para su conocimiento.

Que, el día 28 de octubre de 2025, la Carrera de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay comunicó al INAEET, su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

Que, con fecha de 4 de noviembre de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.

Que el Consejo Directivo del INAEET, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

#### **CONSIDERANDO:**

Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.

Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay (UCU) presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

#### **Contexto institucional**

La carrera de Odontología está inserta en un ambiente universitario, académico e institucional, donde se enfatiza la educación plural y abierta al mundo, comprometida con la excelencia y el compromiso social, donde se desarrollan actividades inherentes a la educación superior: docencia, investigación y extensión. La inserción de la carrera se da en una Institución con compromiso social. Estos aspectos están definidos en la

misión y visión de la UCU, existiendo coherencia entre la misión, visión, estructura organizacional, gestión académica y ejes del Plan Estratégico 2019-2024. Dicho Plan, está documentado, siendo sostenible y sustentable y uno de sus ejes es la optimización de la gestión.

Se evidenció escasa participación de la comunidad universitaria, sobre todo los graduados, en el desarrollo y rediseño del plan de estudios y las orientaciones estratégicas de la carrera y en el plan de desarrollo.

Respecto del plan estratégico, se observa la necesidad de establecer con precisión metas e indicadores de logro a corto, mediano y largo plazo.

La Universidad cuenta con dos unidades académicas dirigidas a la enseñanza de postgrado. La UCU informa tener 42 carreras de grado y 41 postgrados, entre los que se encuentran programas de especialización, maestría y doctorado. Las maestrías informadas relacionadas con la carrera en evaluación son: Maestría en Odontopediatría, Maestría en Ortodoncia, Maestría en Periodoncia y Maestría en Rehabilitación Oral. Todas ellas ofrecen un título intermedio de especialista en las respectivas disciplinas.

Los órganos de gestión y gobierno institucional tienen un marco normativo definido y conocido por todos, existiendo coherencia entre las formas de gobierno, la estructura organizacional y administrativa. La información es accesible, la página Web de la Universidad, es completa y actualizada, difunde información de noticias, actividades, propuestas, cursos, tanto para la comunidad académica, como para el público en general. Los principales sistemas de información con los que cuenta la UCU son: el sistema de gestión estudiantil, el sistema de gestión del aprendizaje, el sistema de clínicas universitarias, el sistema de gestión humana, el sistema de información económico-financiera, el sistema de gestión de relación con los usuarios. En mayo de 2021 se conformó la Smart Unit, una unidad dependiente de la Dirección de Transformación Digital que se especializa en la generación de información estratégica como insumo clave para la toma de decisiones del Consejo Directivo de UCU. A los efectos de respaldar la toma de decisiones institucionales, la Universidad cuenta con una plataforma de Business Intelligence basada en la herramienta Power BI.

Los procedimientos de selección, designación y evaluación de autoridades se encuentran claramente establecidos. La Dirección de Carrera de Odontología se encuentra a cargo de un profesional que cumple los requisitos para el cargo.

Las previsiones presupuestales, aseguran la sustentabilidad de la carrera.

Los órganos de gestión y gobierno institucional tienen un marco normativo definido y conocido por todos.

Existen procesos de evaluación normalizados, que permiten la valoración periódica de las actividades administrativas y académicas con participación de docentes y estudiantes.

Existe un proceso de admisión e incorporación definido y aplicado consistentemente acorde con la normativa nacional. La institución cuenta con una adecuada propuesta de actividades de incorporación, bienvenida e inducción, alineadas con las definiciones del plan estratégico.

La UCU cuenta con un programa de becas, alineado con su misión.

Además de las becas, la Universidad ofrece una serie de beneficios a miembros de colectivos con los que mantiene convenios. Cuenta con un programa de bienestar estudiantil en el que se contempla desde los espacios adecuados para la vida universitaria hasta el apoyo concreto con profesionales que orientan a los estudiantes con dificultades de diversa índole. Las políticas de bienestar institucional son conocidas por todos los actores de la vida universitaria y están ampliamente desarrolladas. El nuevo plan de estudios incluye explícitamente la posibilidad de que los alumnos completen un porcentaje de sus créditos académicos participando en actividades de aprendizaje basadas en servicio.

El comité de autoevaluación está conformado por cinco docentes, cuatro de ellos de la Carrera. Se utilizó la información resultante de encuestas a docentes, estudiantes y egresados que realizó la Universidad para la instancia de autoevaluación. Sin embargo, es necesaria la sistematización de evidencias y registros periódicos de espacios de consulta con los diferentes actores que intervienen en procesos de autoevaluación. Aunque la institución ha presentado argumentos para respaldar su proceso en curso, se reafirma que si bien la institución tiene una unidad de calidad designada, no se encontró evidencia de su participación permanente, por lo que se pudo comprobar que solo se reúne frente a procesos de acreditación, se recomienda el poder mantener un comité permanente de autoevaluación con actividades integradas.

La participación de egresados y estudiantes en los procesos de autoevaluación se limitan a encuestas o participación puntuales. Aun los informes de autoevaluación registran puntos donde la institución no identifica aspectos a mejorar, lo que fragiliza el análisis, ya que el mejoramiento continuo es uno de los aspectos relevantes de la autoevaluación. Estos puntos son: organización, gobierno, gestión y administración de la carrera, procesos de admisión y de incorporación, políticas y programas de bienestar institucional. Se recomienda fomentar y fortalecer la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios, las orientaciones estratégicas de la carrera y Plan de Desarrollo.

### **Conclusión de la dimensión:**

La Carrera cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCU-SUR para los componentes de esta dimensión.

#### **Proyecto académico**

La Carrera tiene una carga horaria total de 4074 hs presenciales, y las actividades prácticas incluyen área básica, preclínica y clínica (actividades B, C y D) corresponde a 2325 hs 20 min, 57% de la carga horaria total de la Carrera. Las actividades clínicas de atención de pacientes constituyen el 41% de la carga horaria total (1685 hs 20 min).

El plan de estudios apunta a una formación integral, racionalmente organizada y de complejidad creciente. Además, se basa en el desarrollo de competencias, con actividades articuladas en torno al perfil de egreso. Los contenidos mínimos planteados por ARCU-SUR se abordan en los distintos cursos.

El perfil de egreso coincide con el definido por ARCU-SUR, aunque se manifestó la necesidad de reforzar la formación generalista del graduado.

La institución declara que la formación es suficiente para un odontólogo generalista, sin embargo, podría ser deseable ofertar cursos de educación continua de más corta duración que permita incorporar formación en especialidades odontológicas para un graduado que no involucre cursar una especialidad completa.

El diseño curricular presenta las actividades de tipo D (Practicum) que incluyen práctica asistencial supervisada en servicios y comunidad que suma 320 hs y representa el 8 % de la carga horaria total. Existe variada oferta de materias electivas ajustadas a las competencias, que los estudiantes eligen del catálogo de UCU disponible en la Web. Si bien existe una oferta de asignaturas electivas, se ve escasa la oferta de optativas específicas para la Carrera.

En la estructura curricular se identifican claramente las diferentes etapas en el proceso de enseñanza-aprendizaje: actividades teóricas, preclínicas y clínicas que permiten el logro de las competencias y el perfil profesional. El proceso de aprendizaje implica actividad teórica, a la par de su aplicación en actividades preclínicas en fantomas donde se integran contenidos teóricos y prácticos. Tanto en la Clínica de Diagnóstico de I a V como en la Clínica de Tratamiento de I a III se integran contenidos teóricos y prácticos, así como básicos y clínicos.

Los contenidos del plan de estudio plantean integración horizontal y vertical, con un aumento gradual de la complejidad de los cursos a medida que se avanza en la carrera. Si bien la articulación vertical está bien documentada, no se pudo evidenciar una articulación horizontal sistemática y efectiva.

Los contenidos son adecuados y contemplan todos los aspectos indispensables para la práctica profesional. Sin embargo, se ve necesaria la actualización de las referencias bibliográficas y la disponibilidad de la bibliografía obligatoria. No obstante, se evidencia la inclusión de contenidos relacionados con la investigación en relación a la lectura crítica de publicaciones, pero no a la creación de conocimiento a través de la participación activa de estudiantes en equipos de investigación.

El Plan de estudios tiene revisión periódica, aunque no se evidencia el aporte de graduados, estudiantes y otros actores. El diseño curricular cuenta con actividades asistenciales supervisadas en servicios y comunidad. Los requisitos de ingreso y las disposiciones reglamentarias están publicados en la Web de la Universidad, en la Guía para Estudiantes de Grado y además se los explicita en la entrevista inicial.

La opinión de los graduados en la encuesta evidencia la capacidad de resolución de problemas de los mismos. Existen actividades de autoaprendizaje y trabajo en equipo. La Carrera cuenta con mecanismos de retroalimentación, apoyo y adecuación del proceso enseñanza/aprendizaje que Bienestar Estudiantil implementa en coordinación con la dirección de la Carrera y los docentes. Existen actividades clínico-asistenciales, individuales y colectivas, y actividades introductorias a la extensión e investigación, en el transcurso del primer 40% de la duración total de la Carrera.

No se observa el uso generalizado de la webasignatura, para aprovechar el espacio para subir materiales didácticos, cronograma de clases, fechas de evaluaciones, devolución de las mismas, calificaciones, etc. La relación docente-estudiante es de 1/7 durante el aprendizaje práctico y clínico en situación real. Los criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes están claramente explicitados y son conocidos oportunamente por toda la comunidad educativa.

Las estrategias de evaluación utilizan distintos instrumentos (evaluaciones orales estructuradas, evaluación de competencias, examen clínico objetivo estructurado, planillas de evaluación de desempeño, etc.) acordes a los aspectos a evaluar (objetivos, competencias, contenidos, entre otros).

Existen actualizaciones documentadas de los contenidos curriculares, de la metodología y los procesos de evaluación de aprendizajes en los planes 2018 y 2021 ya que se presentaron al MEC y con la participación de dos evaluadores externos para cada plan. Además, en 2018 la Carrera se acreditó por el proceso ARCU-SUR hasta el 2025. Se evidenció la necesidad de generar una base de datos de la actividad de extensión que sirva como insumo (muestras) para la investigación del Departamento de Bienestar y Salud en el área de salud.

Las políticas de extensión, en conjunto con las de docencia e investigación, constituyen uno de los pilares en los que se sustenta la labor de la UCU. La Universidad ha creado el Centro Berit, cuya misión se enfoca especialmente en la extensión. Existen cinco actividades curriculares de extensión en las que todos los estudiantes participan con supervisión de los docentes. Se observó la necesidad de mayor apoyo financiero y de recursos materiales para optimizar las prácticas clínicas extramuros.

La Universidad cuenta con políticas de vinculación y cooperación que respondan a las necesidades académicas de la carrera, existiendo tres oficinas que se encargan de coordinar los aspectos de vinculación y cooperación de la Universidad: 1) la Dirección de Asuntos Internacionales, 2) el Centro Practicum y 3) el Centro Berit.

Los docentes y estudiantes participan en actividades de vinculación y cooperación. Existen recursos humanos, materiales y financieros disponibles para la vinculación y cooperación, así como convenios para realizar estas actividades.

Las actividades de extensión constituyen un fuerte de la Institución. Algunas de ellas están incluidas dentro del currículum de la Carrera. Sin embargo, los recursos destinados a estas actividades necesitan ser reforzados. La participación estudiantil en actividades de vinculación y cooperación es escasa sin embargo se encuentran evidencias de su desarrollo.

La Institución cuenta con publicaciones institucionales en diferentes formatos. La Universidad cuenta con la Unidad de Publicaciones perteneciente al centro Ágora que se encarga de coordinar las publicaciones institucionales. Algunos docentes y estudiantes participaron en la difusión e intercambio científico a nivel nacional y extranjero. La UCU participa en la realización, apoyo o auspicio de eventos académicos relacionados a la Carrera. Se debe mejorar el registro de la participación docente en las actividades de difusión e intercambio científico a nivel nacional y extranjero.

En las competencias generales de los criterios del sistema ARCU-SUR no se percibe el desarrollo de la capacidad para promover la generación de conocimientos una vez que los estudiantes no tienen la oportunidad de participar en proyectos de investigación, salvo casos puntuales de colaboración con docentes en su programa de formación en investigación no se identifica la participación de estudiantes en la producción intelectual de estos proyectos. Se identificó la falta de formación en características de insumos y equipamiento necesario para la práctica profesional necesarios para su inserción laboral.

Las actividades de investigación son incipientes y no se percibe la retroalimentación de los contenidos en las prácticas educacionales. Sin embargo, la incorporación de estudiantes en actividades de investigación es escasa y limitada a la participación en

proyectos de titulación de los docentes. Tampoco se verifica el reconocimiento de la participación de estos estudiantes en las publicaciones científicas o presentaciones a congresos. Aunque existe un aporte financiero a las actividades de investigación, estos resultan insuficientes.

Si bien la Institución dispone de recursos de uso permanente que podrían ser utilizados como insumos para producción científica, como el sistema de registro clínico SMILE, las maestrías y las prácticas comunitarias, estos son infrautilizados.

### **Conclusión de la dimensión:**

Atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

## **Comunidad Universitaria**

### **Estudiantes**

La UCU cuenta con un sistema de admisión y transferencia explícito y los propósitos y objetivos de la carrera son conocidos por parte de los estudiantes.

La carrera declaró una relación de 7 docentes por estudiante en asignaturas clínicas y se estima suficiente.

Bienestar Estudiantil brinda apoyo y orientación a los estudiantes, ofrece diferentes programas, proyectos y actividades dirigidas al desarrollo social y cultural de los estudiantes.

La UCU cuenta con un programa de movilidad e intercambio, el plan 2021 posibilita el cursado de un semestre en el exterior. La Institución dispone de programas de movilidad e intercambio, pero aún la participación es escasa.

La Directora de la carrera realiza el seguimiento y evaluación de los estudiantes con dificultades académicas. Existen instancias formales de participación efectiva de los estudiantes en el gobierno, gestión y desarrollo de la carrera que debe profundizar y aumentar la cantidad de alumnos.

### **Graduados**

El programa Alumni, dependiente de la Vicerrectoría de la Comunidad Universitaria, es el encargado de coordinar, promover y facilitar el acceso de los egresados a cursos de educación continua y carreras de posgrado.

La encuesta realizada a los egresados de la carrera para la autoevaluación, muestra un alto nivel de satisfacción con la formación brindada y su inserción laboral.

No se evidencia participación formalizada de los egresados en las actividades de planificación, desarrollo, revisión de planes y programas de estudio.

Es necesario formalizar el seguimiento sistemático de los graduados y contacto con los mismos.

### **Docentes**

La Universidad cuenta con normas que regulan las jerarquías académicas. Existe correspondencia entre la formación y nivel académico de los docentes, con los contenidos programáticos de la asignatura y su función docente. El 56% de los docentes tienen título de posgrado, el 10% tienen título de doctorado, muchos de los docentes de Odontología están en la etapa final del mismo. El 74% de los profesores han participado en congresos.

La mayoría de los docentes son profesores-aula y no cuentan con apoyo para realizar investigaciones y publicaciones. Los sistemas de ingreso, promoción y permanencia están claramente establecidos y se basan en los méritos, aptitudes y dedicación. El cuerpo docente no cuenta con profesores no asalariados ni actores con actividad docente que no pertenezcan a la academia.

Si bien existen docentes con mayor dedicación, las actividades principales son aula y gestión; no se registra carga específica para actividades de investigación o extensión. Aunque existen mecanismos que incentiven y promuevan el acceso de los docentes a programas de postgrado, la asistencia a congresos y reuniones técnicas nacionales e internacionales, estos pueden incrementarse y realizar un registro adecuado de la participación de los docentes en estas instancias.

Existen mecanismos de evaluación del desempeño docente y de verificación del cumplimiento de funciones claramente establecido y conocido. Todos los docentes son evaluados por los estudiantes mediante una evaluación anónima obligatoria para los alumnos.

Existe un programa de actualización y perfeccionamiento docente diseñado por el Centro Ludus en el que los docentes de Odontología están aumentando su participación.

La Universidad cuenta con normativa que considera la producción en investigación, extensión y enseñanza entre los criterios de promoción docente. Sin embargo, no se registra asignación de fondos para investigación y difusión científica de los resultados de los proyectos de investigación. La UCU, aunque cuenta con programas de movilidad

e intercambio y la movilidad docente viene aumentando en los últimos años, ésta sigue siendo aún escasa.

### **Personal Administrativo y de apoyo**

La dotación de personal de apoyo técnico y administrativo es adecuada.

El personal administrativo cuenta con una formación que le permite desarrollar sus tareas de acuerdo con las exigencias de la carrera, en muchos casos con nivel de técnicos, licenciados y magíster. Existen programas de capacitación y actualización continua.

El proceso de selección, evaluación y perfeccionamiento de los funcionarios se encuentra reglamentado y es conocido por los mismos. Los funcionarios acceden a bonificaciones para continuar estudiando

### **Conclusión de la dimensión:**

La presente dimensión satisface los criterios considerados.

### **Infraestructura**

Se observó una adecuada disponibilidad de instalaciones y recursos en buenas condiciones y fácilmente accesibles, incluyendo aulas, bibliotecas, salas de informática, oficinas, instalaciones sanitarias y espacios para la recreación, deportes, cultura y alimentación. Los edificios son accesibles y disponen de un sistema de verificación y evaluación de su infraestructura y equipamiento, garantizando que cumplen con los estándares definidos y se mantienen en óptimas condiciones para su uso.

Existe un cumplimiento de todas las normas de seguridad necesarias, con protocolos y procedimientos para garantizar la seguridad de la comunidad y un eficiente servicio de mantenimiento y conservación de sus instalaciones y equipamiento, a cargo de la Dirección de Planta Física, con servicios tercerizados y proveedores especializados para el mantenimiento de la infraestructura física y su equipamiento.

La Universidad cuenta con recursos audiovisuales, informáticos y acceso a redes suficientes en cantidad, calidad y actualización que permiten desarrollar las actividades propias de la carrera.

Se cuenta con el software odontológico Smile que automatiza los principales procesos de las tres principales áreas: Clínica, Administrativa y Académica por medio de la evaluación de prácticas de los alumnos por el método de competencias.

Los resultados del censo de opinión estudiantil indican que los estudiantes de Odontología tienen una evaluación mayoritariamente positiva en cuanto a la estructura edilicia.

Las salas clínicas son adecuadas en cantidad y disponibilidad horaria, contando con equipamiento en número y estado de mantenimiento adecuado para el cumplimiento de las actividades previstas. Las clínicas odontológicas cumplen la normativa vigente en materia de seguridad, higiene y bioseguridad. Sin embargo, la disponibilidad de las clínicas no resulta suficiente para asegurar un espacio de práctica que permita el desarrollo adecuado de actividades de grado y posgrado.

Las tres clínicas disponen de 13 sillones que son utilizados por los alumnos y las maestrías. Se verificó el desarrollo de actividades de grado y posgrado al mismo tiempo. Si se tiene en cuenta que hay clínicas donde participan estudiantes de distintos años, este sistema no resulta suficiente. La misma situación puede describirse para las actividades preclínicas con simuladores.

La Institución declaró que han adquirido nuevas fantomas. Sin embargo, los estudiantes, reportaron que la disponibilidad de espacio y simuladores determina poco tiempo de trabajo. Solo una de las tres clínicas cuenta con equipo radiológico, se observa la necesidad de incrementar la disponibilidad de equipos de diagnóstico por imágenes en todas las clínicas.

La biblioteca ofrece condiciones de confort adecuadas en cuanto a accesibilidad, ventilación, iluminación, espacio y aislamiento sonoro, además de espacios para estudio individual y grupal. El acervo bibliográfico se actualiza año a año con participación de los docentes en los mecanismos de selección y actualización. Cuenta con personal profesional especializado en bibliotecología, brindando asesoramiento a los estudiantes y garantizando una mejor atención y orientación hacia los usuarios.

La biblioteca cuenta con amplio número de volúmenes, bases de datos electrónicas especializadas y acceso a una colección de e-libros, satisfaciendo las necesidades curriculares y con alta satisfacción de los usuarios. El horario de acceso y funcionamiento es acorde a las necesidades de la carrera, brindando atención durante 14 horas de forma ininterrumpida. Cuenta, además, con un equipo de seis personas debidamente capacitados en bibliotecología, lo que garantiza una atención de calidad a los usuarios. Según los resultados del censo de opinión estudiantil, el 74% de los estudiantes de Odontología consideraron a la Biblioteca como buena o muy buena. No obstante, la Institución no dispone de la totalidad de la bibliografía obligatoria registrada en los programas analíticos de las distintas asignaturas. En el registro de uso de libros por los estudiantes se verifica una baja tasa de uso.

La planta física de los laboratorios cumple con las normas vigentes de seguridad, higiene y bioseguridad. La gran mayoría de los laboratorios cumple con las normas de accesibilidad, ya que se puede acceder a los mismos por ascensor.

El Laboratorio Morfológico está especialmente equipado (mesa Sectra) para dar respuesta a las demandas educativas en temas relacionados con las ciencias básicas (anatomía, fisiología, histología). Sin embargo, el Laboratorio Morfológico no cuenta con accesibilidad adecuada para personas con capacidades especiales.

Todos los edificios de la Universidad cuentan con entradas accesibles ya sea mediante rampa o ascensor. El acceso y la circulación cumplen con la normativa vigente

**Conclusión de la dimensión:**

La presente dimensión satisface los criterios requeridos.

Por lo anteriormente expresado, el Consejo Directivo del INAEET:

**RESUELVE:**

Que la carrera de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

Acreditar a la carrera de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay, que expide el título de Odontólogo/a, por un plazo de seis años, a partir de la fecha de la presente resolución.

Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Odontología de la Universidad Católica del Uruguay, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.

Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por el Consejo Directivo del INAEET:



Miguel Serna  
Presidente Alterno